

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a comenzar la sesión.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Si nadie presenta ninguna objeción, se entiende aprobada la ratificación.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo quiere matizar algo?

Se entiende aprobada por unanimidad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012 SOBRE SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE POR EL VICEPRESIDENTE 1º DURANTE DETERMINADAS FECHAS DEL MES DE FEBRERO.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- La Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León "SOTUR, S.A.", para la celebración de la XXXIII Edición de la Vuelta Ciclista a Burgos.
- El Consorcio de Promoción Agropecuaria Provincial (Diputación – Caja Burgos) y la Asociación Nacional de criadores de ganado ovino selecto de raza churra (ANCHE), para el apoyo a los programas de selección y mejora genética de la raza autóctona de ganado ovino de raza churra, en la provincia de Burgos.

- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Arlanza, para la promoción de sus vinos, colaboración en los gastos de funcionamiento y creación de imagen de la Denominación.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONCALVILLO A LA MANCOMUNIDAD “ALFOZ DE LARA”.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

¿Se entiende aprobada por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA VECINAL DE HORNILLALASTRA, PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR CONOCIDO COMO “ANTIGUA CASA CONCEJO”.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?

¿Se puede entender aprobado por unanimidad?

Se aprueba.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 1/2012.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente.

¿Algún Grupo desea intervenir?

Pues se entiende aprobado por unanimidad.

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 222, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2011, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: ¿No hace uso de la palabra la Sra. Pérez?

Sr. Jiménez González: Simplemente porque lo preguntamos en la Comisión y como tiene cierta gracia creo que es necesario hacer una referencia en este Pleno y es que mientras que el 30 de diciembre se aprobaba la prórroga del Presupuesto de la Diputación Provincial, no ha sido hasta el 23 de enero, parece ser que por un descuido, cuando se aprobó la prórroga del Presupuesto del IDJ, como que el IDJ no existiese y tuvieron que pasar 24 días para darnos cuenta de que también hay que prorrogar el Presupuesto.

Nada más.

Sr. Martínez González: Simplemente para efectivamente como ha dicho el Diputado José M.^a Jiménez, el Decreto de prórroga del Presupuesto del IDJ se hizo con posterioridad, es decir, que el Decreto de prórroga del Presupuesto de Diputación fue el 30 de diciembre y el Decreto de prórroga del Presupuesto del Instituto de Deporte fue el 23 de enero, sin más, tampoco tiene mayor importancia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez.

Continuamos.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 220, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL EJERCICIO 2011.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Mixto, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Hola buenos días. Nada más decir que nosotros no hemos aprobado este Presupuesto, ni estuvimos presentes en su redacción inicial, pero sin embargo, voy a hacer dentro de lo que cabe una valoración del ejercicio.

Con los datos que tenemos en la mano tenemos claro que se han quedado cerca de 7 millones de euros sin gastar, una cifra que nosotros interpretamos que puede llevar a equívocos porque podemos interpretarlos en el sentido de que la Diputación ha gestionado muy bien los recursos y tiene un superávit, pero sin embargo nosotros los interpretamos de otra manera, lo damos la vuelta y decimos que 7 millones han quedado sin cubrir las necesidades de los pueblos de la Provincia. 7 millones que se han quedado entendemos desaprovechados, una situación que desde UPyD no comprendemos y por supuesto no compartimos, puesto que el objetivo principal de esta Administración tiene que ser el de repartir, de manera objetiva, las partidas económicas con las cuentas, con el fin de trabajar por el progreso de los pueblos de la provincia de Burgos. Si miramos con detenimiento los números vemos que ha habido poca inversión en los últimos meses, y precisamente creemos que eso es lo que necesitan los pueblos de la Provincia, creo que necesitamos unos presupuestos inversores en la Diputación para que fijen población y para el desarrollo económico y turístico de la Provincia. Desde UPyD tenemos claro que estamos aquí para impulsar el futuro de Burgos y de sus ciudadanos y para ello creemos que es imprescindible invertir, tras estudiar la ejecución del Presupuesto del año 2011 llegamos a la conclusión de que el afán de esta Diputación es tener remanente para el año siguiente, cuando este remanente debería ser autorizado para crear y mejorar las infraestructuras necesarias y conducentes a fijar, como había dicho antes, población en nuestra Provincia. Tenemos la sensación de que queremos vender el superávit a costa del déficit del desarrollo de nuestra Provincia. Y nada más decir que en estos momentos UPyD estamos impacientes por conocer el borrador de los Presupuestos para el año 2012 y poder realizar las aportaciones que esperamos tengan a bien admitir para que sea un presupuesto de todos y para todos los burgaleses. Desde aquí le tendemos nuestra mano y esperamos que acepte nuestras propuestas para que en el próximo presupuesto, en el que sí que participaremos, tanto en su desarrollo, como en su ejecución, logre cubrir la mayor cantidad de necesidades de nuestra Provincia y se logren los deseados objetivos de fijar población y hacer crecer económica y socialmente la provincia de Burgos.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, cuando uno tiene tan poco que vender en materia económica en esta Diputación Provincial, pues pasan algunas cosas como que se intente trasladar una visión totalmente irreal de lo que está pasando en esta Diputación Provincial. El pasado viernes, fíjense es

una anécdota, tuvimos Comisión de Hacienda donde se nos entregó esta liquidación, se acuerdan Uds. de la polémica que tuve el otro día con el Presidente, en relación a que él había hecho unas declaraciones sobre la liquidación sin tener todavía un documento escrito. El otro día, el viernes, se nos entregó por fin esta liquidación en un documento que desde mi punto de vista tiene muy poco que vender, porque demuestra algo que comentaré ahora, y fue curioso porque cuando bajábamos por las escaleras y salí de la Diputación vi entrar a un periodista, que había quedado con el Sr. Martínez después de la Comisión de Hacienda, que consiguió que al día siguiente se publicara un gran titular en el Diario de Burgos que decía que la Diputación tenía un resultado presupuestario positivo, un superávit de 786.000 €. Esta estrategia del Sr. Martínez, no sé si del Sr. Rico, de intentar ante esta mala liquidación darnos un dato positivo, sobre todo cuando la gente no entiende muy bien lo que es esto del resultado presupuestario ¿verdad?, se evidencio porque de verdad es que me crucé con el periodista, él no me vio y está aquí en la sala, él no me vio pero yo sí que le vi a él y al día siguiente digo, pero mira qué casualidad. En economía y en la hacienda pública hay muchísimo conceptos, muchísimos ratios, muchísimos datos que desde luego en función de cuál cojamos puede dar una sensación o puede dar otra sensación. Lo que da esta liquidación, si haces un estudio objetivo y yo créame que he hecho un estudio objetivo de la misma, es que la Diputación está mal, muy mal, no es una excepción la Diputación de Burgos en relación a otras Diputaciones, no se lo quiero achacar solo a su gestión, aunque en alguna cosa sí, luego lo veremos en el apartado de mociones, pero es evidente que esta Diputación no está mal. Es verdad que el resultado presupuestario del año pasado ha sido positivo en 786.000 €, quiero recordar que el año pasado fue de - 18.000.000 €, por lo tanto es verdad que algo hemos avanzado, ya no tenemos el resultado negativo, sino lo que tenemos positivo 700.000 €. El resultado presupuestario para que todo el mundo nos entienda, porque si no estamos dándonos de codos y nadie nos entiende, es la diferencia entre todo lo que he ingresado y todo lo que he gastado, ese es el resultado presupuestario. Es que luego hay otro baremo, otro medidor, que es mucho más importante, además por el cual el Sr. Montoro quiere meter a la cárcel, bueno igual estoy exagerando, pero sí que ha dicho que quiere imponer, hasta por la vía penal, que se cumpla la estabilidad presupuestaria, que de eso Uds. no hablan, y de eso en la Comisión no se nos dijo nada, no se nos dio el informe al respecto, y claro uno que va a ver los expedientes antes del Pleno, ve el informe que habla de la estabilidad presupuestaria y fíjate, ahí está el truco, ahí está lo que el Partido Popular no contó al periodista que el viernes acudió aquí a las dos y media a recibir esa información para sacar esa portada, y no estaba en los informes que nos entregó en la Comisión. La estabilidad presupuestaria, es lo mismo, es lo que ingreso menos lo que gasto, sin tener en cuenta los préstamos, es decir lo que ingreso sin necesidad de acudir a los préstamos, lo que realmente puedo ingresar por lo tanto, y lo que gasto sin tener en cuenta lo que tengo que pagar de préstamos, de letras, de préstamos que debo. Es decir, es mi capacidad real de gastar o no gastar, y eso es lo que se llama estabilidad presupuestaria, y eso es lo que el Sr. Montoro dice ahora que si no se cumple, pues poco más o

menos, que a la cárcel igual no, pero un fin de semana de arresto igual si que les puede caer. Pues fíjese en la estabilidad presupuestaria de esta Diputación Provincial el resultado es de menos 7.713.000 €, esto lo digo para que mañana el titular de la noticia sea, el resultado presupuestario es este, pero en estabilidad presupuestaria, que no me lo dijo Sr. Martínez, es resultado es de 7.713.000 €, un 8,40% de todos nuestros ingresos. Y claro esto sí que es un dato preocupante, sobre todo porque Uds. ahora lo tienen muy claro esto de la estabilidad presupuestaria. Pero hay un dato que me preocupa muchísimo más, o dos datos, uno que el año pasado ya la liquidación nos obligaba a esta Diputación Provincial a hacer un plan de viabilidad, un plan económico financiero, pero recordaremos que el día de la toma de posesión del Sr. Rico fue uno de sus anuncios, *“haré un plan económico financiero”*, que ya tenía que hacerlo la Diputación Provincial desde enero, cuando se liquidó el presupuesto pasado, desde marzo, bien ha pasado un año, tenemos un informe otra vez en el que nos vuelve a decir el informe que hay que hacer un plan económico financiero, porque tenemos 7 millones de inestabilidad presupuestaria y Uds. siguen si preparar y sin trabajar ese documento, ese plan económico financiero, y mi pregunta es ¿a qué esperan que ante esta situación Uds. no hacen el plan económico financiero?, bueno ya esto del plan de austeridad que anunció el Sr. Rico, ya ni hablo porque no le espero, esto del plan de austeridad que está muy de moda en la campaña electoral, pues cuando uno gobierna el Sr. Rico en su toma de posesión también dijo que iba a presentar un plan de austeridad, que a día de hoy tampoco existe. Pero es que el otro día también el Sr. Rico doy un dato a la prensa mal y cuando lee los informes dice ¡ay va la leche! si es que no dicen la verdad, Ud. habló el otro día en la prensa y yo reconozco que copié su dato, y por tanto también lo dije mal, en la rueda de prensa que di yo el otro día, Ud. hablaba de un endeudamiento de esta Diputación del 91%, y no es verdad es del 101,72%, hemos superado ya el 100% de endeudamiento de esta Diputación, evidentemente con esto no podemos acudir al crédito como todo el mundo sabe ya y desde luego que dificulta así seriamente la elaboración del presupuesto para este año que viene. Mire la liquidación que al final ha sido, el presupuesto era de 102 millones, ha sido de 103, contempla lo que una vez le dije en una rueda de prensa y Ud. me llamó adivino, pues algo de adivino debo tener, o simplemente es mirar un poco los expedientes, se confirma la rebaja al IDJ, se confirma que en transferencias a los Ayuntamientos han recibido 5 millones de euros menos, se confirma que la inversión, Capítulo VI, ha bajado también en 5 millones de euros, se confirma también que la Junta de Castilla y León a fecha de hoy nos sigue adeudando 2,6 millones en transferencias y 4 millones en inversiones, es decir, se va confirmando todo lo que hemos dicho en alguna rueda de prensa a pesar de que Ud. luego nos llamara adivino, se confirma que han desaparecido las subvenciones culturales, se confirma la eliminación del Plan de Instalaciones Deportivas, se confirma la eliminación de muchas subvenciones en materia de agricultura, de ganadería, se confirma la eliminación del Plan de Carreteras, se confirma que ya no hay planes de aguas, ya no hay planes de sequía, ya no hay planes de polígonos industriales, es decir, lo que se confirma es que la Diputación está mal, está muy mal económicamente, y esto luego lo engazaré

con lo que vamos a hablar de la moción, porque es verdad que Uds., salvo hacer anuncios en la prensa de lo que van a hacer o hacer anuncios con datos equivocados, pues no sé cuándo van a hacer un papel diciendo hemos hecho esto ya por fin, porque la verdad es que la situación es bastante complicada. Por lo tanto esto es lo que nos dice la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial. Y déjeme acabar con afán didáctico, con este jaleo que Ud. montó en la prensa de los 152 millones, se lo voy a explicar para que lo entienda la gente, aunque es complicado, no voy a decir que no, pero para que la gente me entienda, para cuando Ud. hable de presupuesto, la verdad es que me sorprende, porque Ud. de esto sabe algo, pero es verdad que como lo intenta siempre explicar para apuntarse un tanto, pues a veces las cosas se explican muy mal. Mire el presupuesto inicial era de 102.988.000 euros y Uds. lo que hacen este año, como vamos a hablar luego en el siguiente punto, es una incorporación de remanentes o una incorporación de partidas que no hemos gastado en años anteriores y que vamos a gastar este año, entonces se hacen las modificaciones pertinentes, se aplican los remanentes y ese presupuesto de 102 pasa a 152, esto Sr. Presidente no tiene nada que ver con la liquidación, porque luego de esos 152 que Ud. incorpora que vienen de partidas de años pasados y que en esta Diputación pasa siempre porque en los planes provinciales sobre todo, lo que hacen es que se vayan arrastrando año tras año, los pueblos les damos la subvención y hacen la obra al año siguiente, y se va arrastrando una cantidad de dinero año tras año y esto es histórico en esta Diputación Provincial de esos 152 se han ejecutado 103, es que el dato se lo pone a Ud. peor, 103 son los que se han ejecutado, los 102 previstos a pesar de haber modificado, haber incorporado remanentes por 152, eso es lo que Ud. explicó fatal, lo que Ud. explicó intentando decir que estamos yendo muy bien, ingresando más, porque tenemos 152, que no Sr. Presidente, que no es así, si quiere repasamos la hemeroteca, yo no lo he traído, lo tengo en el despacho, voy en un momento a por ello. Esa es la situación financiera de la Diputación Provincial y acabo ya diciendo que desde luego si no tomamos serias medidas para intentar reajustar la situación presupuestaria con estos datos que le doy, con la incapacidad y la imposibilidad de acudir a crédito porque, Sr. Presidente Ud. sabe que esta Diputación Provincial solamente ha invertido y solamente puede invertirse a fuerza de crédito, no tiene fondos propios para invertir, solo puede hacerlo si acude al crédito y no puede ir al crédito ya, si eso no cambia, si no buscamos nuevas fórmulas de reordenación de los ingresos y de los gastos, sencillamente esta Diputación estará abocada a hacer muy poca gestión política, por no decir ninguna, y desde luego a invertir nada, entre nada y nada de nada, y esta es la realidad y Uds. intentaron salvar un viernes a las dos y media de la tarde con un periodista hablando del resultado presupuestario de 700.000 €, cuando todo esto que yo les he contado ahora a Uds. no sé porque se les debió de pasar, igual porque a las dos y media quedaba poco tiempo había que ir a comer y entonces solo dio tiempo a explicar lo primero, pero desde luego que esta es la realidad presupuestaria y la realidad de la liquidación de este presupuesto.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Será su realidad.

Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. La verdad es que siempre en la liquidación del Presupuesto el planteamiento de mi compañero Sr. Jiménez es siempre muy suya, es una interpretación de los datos, muy diversos, pero los datos ahí están, quiero decir que es su interpretación, como ha dicho muy bien el Presidente, en cuanto a la liquidación del Presupuesto que desde el Equipo de Gobierno entendemos que en el momento actual una situación compleja, difícil, con una crisis tremenda, yo creo que la liquidación del Presupuesto 2011 es para, ya no digo para estar demasiado contentos, pero yo creo que nuestro resultado ha sido satisfactorio. Yo creo que los datos ahí están, se pueden comentar los datos cada uno en función de lo que más le conviene resaltar, pero el Presupuesto 2011 fue de 102 millones de euros y la liquidación del Presupuesto ha sido en "Derechos reconocidos" 104 millones, y en "Obligaciones reconocidas" 103, por tanto, hay un resultado presupuestario, hay un superávit en la ejecución del Presupuesto ordinario del 2011 de 786.554 €, eso no me lo niegue Sr. Jiménez, por tanto se ha liquidado el Presupuesto con superávit. Luego hay ajustes, como muy bien conoce, donde están los créditos gastados, financiados con remanentes de tesorería, las desviaciones de financiaciones activas y positivas, lo cual da un resultado presupuestario ajustado de 6.603.908 €. Y hay que tener muy en cuenta el estado de remanente de tesorería, o sea todo lo que se incorpora de remanentes de ejercicios anteriores, eso es lo que realmente nos hace el que estemos en inestabilidad presupuestaria, esa única cuestión es lo que hace que la inestabilidad presupuestaria aparezca con ese ratio del 7,50%, en el momento en el que no hubiera incorporación de remanentes no estaríamos en inestabilidad presupuestaria, puesto que tenemos un ahorro neto positivo, como bien conoces, de 8 millones de euros, y sí que efectivamente los créditos que en estos momentos la Diputación tiene, superan el 75 % de la Ley de estabilidad anterior y que previsiblemente en el anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera va a mantener este Gobierno, por tanto ese dato en este momento estamos incumpliendo, previsiblemente en el presupuesto del 2012 el tema cambiará y por supuesto que bajará en porcentaje importante. El remanente de tesorería, como bien conoce el compañero Sr. Jiménez, arranca de los fondos líquidos a 30 de diciembre de 2011, que eran 15.800.000 €, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, quitando los saldos de dudoso cobro, de acuerdo con la Base de ejecución del Presupuesto, aplicando los porcentajes en función de la deuda de que año viene, más el exceso de financiación afectada, nos da un remanente que lo utilizaremos en el expediente de incorporación de remanentes de 9.831.400 €, por tanto esta es la realidad económica de Diputación que la situación es la que es y que intentaremos corregir en la medida de lo posible en función de cómo vayan los presupuestos generales del Estado, los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta cómo evolucione la economía que en este momento yo creo que todos somos conscientes que la situación es complicada, es difícil, pero que en esta Diputación yo creo que seremos capaces de seguir prestando

servicios a nuestros Ayuntamientos de la Provincia, algo que realmente la Diputación tiene que cumplir por Ley y que esos servicios, con toda seguridad, serán servicios de calidad y seguiremos invirtiendo en la medida de lo posible en la medida que los ingresos nos permitan en mejorar las infraestructuras y en mejorar la calidad de vida de la gente que vive en los pueblos de la Provincia, como comentaba la compañera Sra. Pérez, o sea que en ese sentido todo lo que sea posible, todo lo que nos dé margen en función de los ingresos será lo que desde el Equipo de Gobierno y contando con el apoyo de los Grupos, tanto de UPyD, como del Partido Socialista tendremos que sacar adelante.

Nada más, gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez, seguimos el Orden del Día.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 221, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DEL EJERCICIO 2011.

Excmo. Sr. Presidente: Abrimos un turno de intervenciones. Sr. Pérez, ¿no?, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí como es verdad que el anterior Presidente sí que dejaba en estos asuntos, Ud. que iba a cambiar la Diputación, ha cambiado para peor, en este tema sí, porque yo creo que en un tema tan importante no pasaría nada porque hubiese dos turnos, pero bueno como estamos hablando de la liquidación general voy a hablar del IDJ, pero haré alguna matización porque me parece que es fundamental, la verdad es que con el IDJ pasa un poco lo que les comentaba antes, y es que cuando ese viernes a las dos y media de la tarde subió el periodista al despacho del Sr. Martínez, no le contó lo del IDJ tampoco, porque claro es que si le cuenta lo del IDJ ya no es tan bonito, porque es verdad que la Diputación Provincial, tiene, ya lo siento Sr. Trespaderne, pero es que le vi. Quiero decir que el resultado presupuestario del Presupuesto de la Diputación era de 786.000 €, pero el del IDJ es de -257.000, y ese se le olvidó decirle, claro como aquí hay una cosa que se llama presupuesto consolidado, esto de que la Diputación no es solamente lo que nos interesa, sino que es todo, y entonces si a 786.000 le restamos 257.000, pues ya no son 786.000 ya son 500.000, claro es mejor 786.000, pero esto es verdad que no lo dijeron. En el IDJ ya es mucho peor, porque aquí no se ha ejecutado el Plan de Instalaciones Deportivas, ni un solo euro, y desde luego deja una situación de liquidación bastante preocupante, pero yo leo textual lo que dice el informe de la Intervención en relación al IDJ, que dice lo mismo en el informe de Intervención del presupuesto de la Diputación, es el mismo párrafo, lo mismo, dice lo mismo, por lo tanto vale para los dos, por esto de cómo se interpretan las cosas y entonces si lo que yo voy a leer ahora lo

interpreto de una manera distinta a lo que es, pues es que de verdad me estoy volviendo tonto, mire lo que dice en los dos informes, dice: "en consecuencia se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria", esto dice en los dos informes, en el del IDJ y en el de la Diputación Provincial. Dice: "se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales y según disponen los artículos 22... y obliga a aprobar el plan económico financiero de reequilibrio". Uds. no quieren hablar del plan económico financiero, el Sr. Rico habló el 23 de junio, cuando tomó posesión, creo que fue el 23 de junio, habló del plan económico financiero y no ha vuelto a hablar, y mi pregunta es por qué si hace un año la Intervención obligaba ya a hacer un plan económico financiero de reequilibrio, si ahora le vuelve a obligar, Uds. lo que dicen es que la cosa está de maravilla, es que no lo entiendo, o es que esto de hacer un plan económico financiero de reequilibrio, según la legislación en materia económica es para los que lo hacen muy bien. Claro si es para los que lo hacen muy bien, me callo, no sé nada, reconozco mi ignorancia en este asunto y entonces pues digo Uds. lo hacen muy bien y hacer un plan económico financiero de reequilibrio se lo manda la ley para ponerles a Uds. de ejemplo por toda España, será eso, es que sino no lo entiendo, por lo tanto hablemos de los datos que queramos, digamos lo que queramos, pero cuando los dos informes nos están obligando tanto en la Diputación como en el IDJ a hacer un plan económico financiero de reequilibrio, es porque muy bien muy bien no vamos, digo yo, ¿esto también es interpretable?, depende, yo espero que en los próximos días, han pasado ya desde que Ud. es Presidente varios meses, ha pasado un año desde la última liquidación, Uds. presenten en esta Diputación un plan económico financiero, que la situación está muy complicada, que no podemos acudir al crédito, que tenemos problemas para financiar los planes provinciales, que esto lo sabemos, que tenemos problemas para dar las subvenciones que hemos dado siempre, para hacer cualquier tipo de inversión, que el presupuesto de la Diputación es el que es, no tenemos ingresos propios, no tenemos impuestos, dependemos de la capacidad de endeudamiento y ahora no tenemos ninguna, y no aumenta la financiación del Estado, Uds. decían que con el Sr. Rajoy todo se iba a arreglar, no se va a arreglar, porque no se puede arreglar, porque es muy fácil estar en la oposición y hacer mucha demagogia y cuando uno tiene que gobernar y ya no puede meterse con el de arriba porque es su amigo, pues ahora no hacemos nada, y no hacemos el plan económico financiero porque se nos va a decir que tenemos que reestructurar muchas cosas y eso es lo que tienen que hacer Sr. Presidente y Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y desde luego no conformarse con intentar vender un dato y con eso decir que todo va de maravilla, porque es que insisto, todos los datos de los informes me son preocupantes y luego el hecho de que a 1 de febrero sigamos sin el borrador de presupuestos es la mejor demostración de que Uds. no saben cómo cuadrar el presupuesto, porque es que es muy difícil cuadrar el presupuesto porque no tienen ingresos. Uds. sabrán pero hagan ese plan económico financiero y ese plan de austeridad que no nos vendría mal.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que el Sr. Jiménez lee los informes solamente en lo que realmente le parece bien. En el tema del principio de estabilidad presupuestaria, en el informe de Intervención, efectivamente hay un párrafo donde dice: “en consecuencia se incumple el objetivo de estabilidad y obliga a aprobar un plan económico financiero de reequilibrio” sigue “se trata de una situación de inestabilidad producida por la incorporación de remanentes de crédito y que se genera en la liquidación del Presupuesto, esta situación de inestabilidad se elimina al aprobar el presupuesto si no se produjeran incorporaciones de crédito”, o sea hay que leer todo, pero aparte de todo se va en el plan económico financiero de estabilidad, se va a hacer, el Presidente lo dijo en su toma de posesión y el plan económico financiero se está elaborando y se va a hacer además contando con todos los Grupos, contando con UPyD y contando con el Partido Socialista y se va a hacer un plan de austeridad, se va a hacer todo aquello que realmente conviene en una situación difícil, compleja y por tanto se va a hacer, por qué no se ha hecho antes, yo creo que es evidente, yo creo que el Estado tampoco tiene un presupuesto y estamos a 1 de febrero, cuando debería estar aprobado antes del 31 de diciembre, el Gobierno Central, la Comunidad Autónoma tampoco lo tiene, o sea el momento es fuera de lo normal, y por tanto la Diputación de Burgos está dentro de esa situación que nos afecta a todos, que en ese sentido esté seguro, Sr. Jiménez, que el Equipo de Gobierno contará con la colaboración suya y de UPyD para elaborar un plan económico financiero de estabilidad y un plan de austeridad. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Sr. Martínez. Continuamos.

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 219, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012 DE DIPUTACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: Abrimos un nuevo turno.

¿Sra. Pérez? No.

¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Cada vez más breve, no se preocupe.

Este es el expediente, el primero que se hace todos los años, que se incorpora todo aquello que no se ha ido gastando en el ejercicio anterior o en otros

ejercicios, lo explico así para intentar hacerlo más didáctico, y en el que también se aplican una parte de los remanentes que se han ingresado en el ejercicio pasado y no se han llegado a gastar. Es un expediente de 31 millones de euros, y aquí hay un dato que a mí me preocupa y lo quiero poner de manifiesto porque además sí que me gustaría alguna explicación porque en la Comisión no lo vimos muy a fondo y luego al mirarlo. Este expediente de incorporación de remanentes, en la parte de financiación contempla 9 millones de euros, si no recuerdo mal, en préstamos, esto significa que la Diputación Provincial de Burgos lo que está haciendo es de los créditos que tiene abiertos y que no ha pedido toda la cantidad que pudiera pedir, está pidiéndole de créditos de hace más de un año, incluso, algunos de dos o de tres, está pidiendo ese dinero que tiene todavía posibilidad de pedir al banco porque como no pueden pedir créditos y como no tenemos dinero de alguna manera hay que financiar algunas obras. Hay algunas partidas que me resultan curiosas y que desde luego me genera alguna duda incluso legal, por ejemplo, nosotros incorporamos para financiar estas obras un préstamo de polígonos industriales de 1.500.000 €, pero es que la última vez que esta Diputación presupuestó un préstamo para planes industriales fue en el 2010, pero es que además ninguna de las obras, ninguno de los gastos es para polígonos industriales, es decir, estamos recurriendo a la financiación que teníamos en nuestro presupuesto para financiar polígonos industriales para financiar otras obras, de un préstamo del año 2010, o del 2009, porque en el año 2010 era un millón y medio solamente y aquí lo supera por un poquito. ¿Esto qué significa?, esto significa a pesar de que este año no podíamos pedir crédito estamos aumentando nuestro nivel de endeudamiento porque estamos tirando de créditos que teníamos con posibilidad de abrir, y ¿qué significa que utilicemos créditos con partidas como el de polígonos industriales para no gastar un euro en polígonos industriales?

Este es un tema que a mí me preocupa porque desde luego lo que estamos haciendo es deber más a los bancos, ahora me lo explican, porque ya me dirán Uds. cómo lo hacen si no.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Martínez mire a ver si se lo puede explicar, a ver si es capaz.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente.

Yo creo que el Sr. Jiménez lo entiende perfectamente. Los préstamos cuando se solicitan, cuando se firman los contratos son a 15 años, 3 años de carencia y 12 de amortización, y son préstamos para inversiones concretas, para polígonos industriales, para el Fondo de Cooperación Local, para el Plan Provincial y por tanto por lo que se incorpora tiene que mirar también en gastos se incorporan también compromisos para hacer frente a actuaciones en polígonos industriales. Realmente no se utilizan los préstamos para otra cosa distintas para lo que se contrataron en su momento, lo que pasa es que la ejecución de muchos de los polígonos o del Plan o del Fondo se dilata en el

tiempo no por culpa de Diputación y por tanto obligatoriamente tenemos que incorporar tanto el gasto como el ingreso que financia ese gasto y por tanto se incorpora la financiación correspondiente por parte de los préstamos que financian ese gasto, lo mismo que se incorpora el remanente de tesorería con financiación afectada por 1.900.000 más el remanente de tesorería por 8.176.000 y todavía nos queda un remanente de tesorería que habrá que aplicar en su momento para inversiones que se van a producir con carácter inmediato, por tanto los préstamos son los que son, quiero decir que no nos inventamos nada, son para lo que se pidieron y no se cambian.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez

Continuamos con el Orden del Día.

12.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2012, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

No. Pues pasamos a proposiciones.

PROPOSICIONES

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA “DACIÓN EN PAGO” COMO REGLA GENERAL DE EXTINCIÓN DEL CRÉDITO HIPOTECARIO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa y presentación de la proposición tiene la palabra la representante del Grupo Mixto, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Muchas gracias.

La grave situación económica por la que atraviesa nuestro país ha multiplicado las situaciones de especial vulnerabilidad de muchos ciudadanos. Una de las más graves es, sin duda, la de quienes sufren la ejecución de la hipoteca sobre su vivienda. El pasado año en la provincia de Burgos se produjeron cerca de una treintena de casos, según datos del Consejo General del Poder Judicial. A diferencia de las empresas y sociedades, las personas no pueden liberarse de sus deudas con las entidades bancarias entregándoles los

bienes de los que son titulares, como la vivienda hipotecada, sino que se ven obligados a pagar el resto de su deuda hipotecaria con cualquier ingreso o bien futuro que adquieran tras perder su casa. Tal situación comporta una grave discriminación para los ciudadanos individuales, indefensos ante consecuencias de la crisis económica como la pérdida del empleo y el descenso del valor de mercado de su propiedad pero no de su deuda hipotecaria, sobre todo teniendo en cuenta que, para la gran mayoría de las familias españolas, la vivienda es la mayor inversión de su vida, a la que dedican la mayor parte de sus ingresos y ahorros.

El incremento del desempleo como consecuencia de la crisis es la causa de que muchas familias no puedan hacer frente a las obligaciones de una hipoteca bancaria sobre un bien, su casa, que en muchos casos tiene en la actualidad un valor de mercado menor que el de la adquisición. Esto ha conllevado el aumento de los desahucios por ejecución de hipoteca, sin que la deuda quede amortizada. Por el contrario, tras la pérdida de la vivienda la hipotecada es la vida laboral de esas personas: el sueldo que les corresponda si trabajan por cuenta ajena, y su derecho a adquirir nuevos bienes o iniciar un negocio. Ello reduce sus oportunidades de recuperación económica, profesional y laboral, con graves consecuencias en todos los órdenes personales, pero también en la recuperación económica del país y en su cohesión social.

La grave situación en la que se encuentran las personas desahuciadas, o que pueden ser objeto de un desahucio, exige modificaciones legales que corresponden al Parlamento nacional. La más importante es el cambio de la legislación concursal para evitar que, perdida la casa, penda sobre el deudor como espada de Damocles la deuda no cubierta hasta que sea pagada con las rentas de su trabajo futuro. Y, para prevenir situaciones futuras similares, es necesaria una legislación de dación en pago que permita cancelar la deuda hipotecaria con la entrega de la vivienda hipotecada.

En resumen, las principales medidas para ayudar a los actuales deudores hipotecarios son las siguientes:

En primer lugar, la modificación de la legislación hipotecaria para establecer la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción de un crédito hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual. A falta de estipulación expresa en contrario en la escritura de constitución, la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario se entenderá limitada al valor de la finca hipotecada.

Por otra parte, la modificación de la legislación concursal para establecer el sistema conocido como “Fresh Start”, de modo que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesitar el consentimiento del acreedor.

En base a estas consideraciones desde UPyD perdimos a la Excma. Diputación Provincial de Burgos que instar al Gobierno de la Nación a:

1. Que proponga al Congreso de los Diputados para que modifique la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas y obligue a las entidades financieras a que ofrezcan productos hipotecarios en los que la garantía se limite al bien hipotecado. Esto es, la regulación de la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.
2. A su vez, que inste al Congreso de los Diputados a que retome el trabajo de la “Subcomisión de Estudio y Posible Reforma del Sistema Hipotecario español”.
3. Que proponga la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema “fresh start”, para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial.”

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez. Por el Grupo Socialista.

Sra. Peña Camarero: Buenos días. Es innegable que la Ley del Suelo, este modelo que se aprobó por el Partido Popular en el año 98, que resolvía el problema de la vivienda haciendo todo el suelo urbanizable, ha llevado a un sobredimensionamiento del sector y con ello a la crisis y a la burbuja inmobiliaria, no es menos cierto también que acudiendo a la autocrítica el Partido Socialista en el Gobierno no actuó con la celeridad deseable para desactivar esta burbuja, pero esto no es óbice para recordar dos de las acciones que el Gobierno Socialista realizó en la pasada legislatura en la que se creó en primer lugar una Subcomisión en el Congreso de los Diputados para la modificación de la legislación hipotecaria, que estudiaría la inclusión de la “dación en pago” como se presenta hoy, y también con la misma importación que la dación, una acción sobre la actuación en el proceso de ejecución hipotecaria, ya José Luis Rodríguez Zapatero, el pasado año, decidió aumentar la parte del suelo inembargable y obligar al banco que se adjudique una vivienda por impago a valorarla en al menos el 60% de su tasación. Si es cierto por tanto que reconociendo la situación, en el año 2011 los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial arrojan que ha habido 42.879 desahucios en el total del Estado, por tanto el Partido Socialista no puede estar lejano a esta realidad y en nuestro programa electoral propusimos y abordamos este problema de las hipotecas impagadas proponiendo una reforma de la Ley hipotecaria con la que había que establecerse la obligatoriedad en las entidades financieras para ofrecer productos hipotecarios en los que la garantía se limitara al bien hipotecario, o sea, “dación en pago”. Ha de favorecerse un acuerdo equilibrado entre el deudor y el acreedor hipotecario antes de proceder a la ejecución hipotecaria.

Por tanto el Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo con la propuesta de UPyD y vamos a apoyarla.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. La situación no es la misma que en el 98 cuando se aprueba la Ley, que Uds. no modifican en siete años, porque, evidentemente, ha hecho referencia al dato la Portavoz socialista, han sido más de 40.000 los desahucios que se han producido fruto de otras cosas, entonces no había ni un 15% de los que ha hecho mención. Luego, la circunstancia, el problema lo tenemos hoy y no lo teníamos antes, se ha generado durante, pero ahí la responsabilidad es de quien es. En todo caso, podemos estar de acuerdo y es justo tratar este tema como lo ha hecho también el Ayuntamiento de Burgos, pero sí que creo que es oportuno porque en el fondo muchos de los corporativos que formamos parte en este Pleno, también lo forman en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, que se consensue el mismo texto para los dos, porque yo creo que estando de acuerdo en el espíritu de la moción, UPyD ya lo ha hecho en el Congreso de los Diputados, que es el foro donde se tiene que debatir, en este caso, a través de una proposición de Ley, lo mismo que hoy tratamos en una moción, pero yo creo que es oportuno también que en el espíritu parece que de entender esta prioridad hoy con respecto a las injusticias que se están produciendo, que sea con el mismo texto, que creo que el Ayuntamiento pueda derivar de un acuerdo que se quedó sobre la mesa a expensas de que todos los Grupos formalicen un texto conjunto en la misma línea yo creo que es oportuno que lo hagamos aquí y estando de acuerdo en el fondo, pues le pido a la Portavoz de UPyD que deje sobre la mesa esta moción, se negocie tanto en el Ayuntamiento, como aquí y se trate de aprobar en un solo texto, en este caso a propuesta de su Grupo y con el apoyo del resto nos den trasladar al Congreso de los Diputados cuál es nuestro interés en un tema que competencial nos afecta pero que, evidentemente, como ciudadanos pues sufrimos todos. Esa es la propuesta que le hago a expensas de tener un debate acorde a la prioridad que Ud. plantea.

Sra. Pérez Pardo: Nada más aclarar que es que en el Ayuntamiento no fue UPyD la que propuso esta propuesta, fue Izquierda Unida, entonces la redacción era completamente diferente, claro no había acuerdo, pero es que no era sobre este texto, era otro completamente distinto, sí que el título era lo mismo pero no era la misma propuesta y no era nuestra, o sea, que el dato que tienes de que no la hemos presentado igual aquí que allí, es que no es cierto, es que la propuesta del Ayuntamiento fue de Izquierdo Unida. Entonces como el costo no se veía claro, se determinó hacer una nueva, pero el texto que he presentado yo, creo que es bastante claro aquí y se puede aprobar o no aprobar y si no se aprueba, se podrá decir porqué, no lo sé, Uds. los de UPyD no sé si están de acuerdo o no en la propuesta.

Excmo. Sr. Presidente: Nosotros del PP.

Sra. Pérez Pardo: Del PP, es que estoy en otro tema ahora, estoy un poco despistada por los últimos acontecimientos que he tenido, perdonen. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

Sra. Peña Camarero: Nada, simplemente un punto. Sí que es verdad que si lo acordasteis todos los Grupos Políticos, pues respetaré el acuerdo. Simplemente una puntualización a colación de lo que decía el Portavoz del Partido Popular. Creo que el problema es de todas las Instituciones, sí que es verdad es en el Congreso de los Diputados donde debe someterse esta Ley a su trabajo, a su desarrollo y a su votación, pero sí que es verdad que la obligación de todos los auditores intervinientes es necesaria, también desde el Partido Socialista consideramos que debe existir un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, también como Instituciones intervinientes en el procedimiento para eximir del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales cuando la entidad financiera afecte a la vivienda para saldar esta deuda, o sea, que, por tanto, claro que sí, aquí estamos para instar, en este caso, al Gobierno de la Nación, pero creo que todas las Instituciones intervinientes tienen algo que decir.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, bueno, ya el último Pleno pasó algo parecido, nosotros no damos más mérito a quien presenta la moción que a lo que la propia moción dice, que es lo que nos interesa, es decir, para nosotros el hecho de que la presente Izquierda Unida en el Ayuntamiento o que la presente UPyD en la Diputación, es un hecho menor con respecto a lo que realmente vamos a discutir, por lo tanto, si para Ud. es importante que se signifique que ha sido UPyD quien lo presenta, nos parece estupendo porque además ha sido UPyD quien ha presentado esta proposición de Ley en el Congreso y, por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es buscar en el espíritu de esa moción, el acuerdo. Como el acuerdo en una Institución y en una Corporación Local como el Ayuntamiento de Burgos, se busca y por eso se deja sobre la mesa para buscar un texto alternativo que unifique los criterios de todos los Partidos, es que esa moción, la que el Grupo Popular traerá aquí en orden a buscar el mayor consenso posible y por eso lo que le estoy sugiriendo es que la deje sobre la mesa para que siendo los mismos que son Uds., que la están discutiendo en el seno del Ayuntamiento de Burgos, traigan esa misma moción aquí para buscar el acuerdo de todos, evidentemente no vamos a esquivar el debate, porque ya le he dicho que fundamentalmente estamos de acuerdo, pero yo creo que en las formas vamos a ser, en este caso, de una manera mucho más ordenada el conjunto de los Grupos y en el arco parlamentario no sólo de la Diputación, sino también del Ayuntamiento de Burgos, que suma más formaciones políticas, la que va a reforzar, en este caso, la proposición de Ley que ha presentado UPyD en el Congreso, que es donde se tiene que debatir, aunque nosotros, evidentemente, podemos opinar. Por una cuestión de

forma le estamos diciendo que la deje sobre la mesa, que traiga aquella que se acuerde en el Ayuntamiento de Burgos para que también nosotros la podamos aquí aprobar por unanimidad y no establecer debates paralelos sobre lo que al final resultará de un texto que pretende ser acordado por todos y aún estando de acuerdo en muchas de fondo de esa moción, nos obligaría a votar en contra pretendiendo traer la siguiente moción, lo que sería, en este caso, un poco kafquiano, pero bueno en todo caso, insisto en que la deje sobre la mesa, que se acuerde un texto conjunto por todos y que también lo podamos aprobar aquí reforzando el interés que su Grupo ha manifestado a través de la proposición de Ley en el Congreso de los Diputados.

Sra. Pérez Pardo: En principio no tengo problema en dejarla sobre la mesa, pero, vamos no es un afán de protagonismo en querer mostrar aquí mi tozudez, pero pienso que la proposición era completamente distinta la que llevaba Izquierda Unida y el proceso puede ser también a la inversa, si Uds. no tienen ningún problema y se pronuncian, que no sé en qué sentido se pronunciarán, pero si se pronunciaran favorablemente, pues también el Ayuntamiento a lo mejor en ese sentido, podría votar de la misma manera, es que la proposición, ya digo que es que es diferente, no tiene nada que ver con la que presentó Izquierda Unida en el Ayuntamiento, si quieren esperamos a que haya una nueva y la traemos aquí la misma, no tengo ningún inconveniente, pero vamos, esto es una proposición diferente, distinta, con la visión de UPyD, lógicamente, no de Izquierda Unida y entonces cambian mucho de los puntos y mucho de los aspectos, que es lo que les pido yo que aprueben aquí, o sea, que es completamente distinto, pero yo ya digo que no tengo ningún interés en que se pronuncien o dejarla encima de la mesa, pero ya les digo que es otra completamente distinta.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Entonces la deja sobre la mesa?

Sra. Pérez Pardo: Aunque en el título coincidan, la proposición es otra.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Qué ha dicho? ¿Entonces la deja sobre la mesa?

Sra. Pérez Pardo: Sí, sí.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Pasamos al siguiente punto.

14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SE INSTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN DE LAS CINCO RESIDENCIAS DE ANCIANOS DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, alguno me puede decir que tres meses son pocos, pero tres meses que pido y seis meses desde que Ud. lo anunció son nueve, por lo tanto, hay tiempo, sí Ud. dijo en prensa hace unos días, si quiere le busco el recorte, lo tengo por ahí, que iba a negociar con la Junta para que la Junta financiara las Residencias de Ancianos, es verdad que se quedan en anuncio y luego nunca traen la conclusión de lo que anuncié, pero Ud. ha hablado de esto en la prensa, en la siguiente intervención se lo busco y se lo digo.

La moción es muy sencilla, es decir, la Diputación Provincial de Burgos, como todo el mundo sabe, tiene, y como hemos hablado en este Pleno, un problema de ingresos que impide que tengamos a día de hoy todavía el Presupuesto o que impide poder realizar las inversiones como se realizaban en años anteriores. La gestión de las cinco Residencias de Ancianos, que nosotros seguimos pensando que es una competencia que debiera de asumir la Comunidad Autónoma, debe ser la Junta quien gestione estas Residencias de Ancianos, nos cuesta a la Diputación según el Presupuesto del año 2011, el coste era de 16.047.000.-€ sobre un coste total de 22 millones de euros, lo que perdemos, porque hay que quitar a ese coste lo que ingresamos de tasas, lo que pierde la Diputación son 16.047.000.-€. Con esos 16.047.000.-€ la Diputación Provincial de Burgos podía hacer lo que debe hacer y para lo que existen las Diputaciones Provinciales, que es poder tener su Plan de Obras y Servicios, que es poder desarrollar bienes mancomunados, que es poder hacer un Servicio de Asesoramiento a los Ayuntamientos. Pues bien, Uds., desde hace muchos años, decidieron que gestionar estas cinco Residencias de Ancianos era mucho más importante que cumplir con sus competencias y, desde luego, esto está generando un importante problema económico. Le diré que las cinco Residencias de Ancianos atienden a 801 personas, le diré que la provincia de Burgos de 375.000 habitantes que tiene la provincia, hay 78.847 con más de 65 años, es decir, estamos gastándonos 16 millones de euros para atender a 801 personas de un total de personas de más de 65 años de 78.847 en toda la provincia. En fin, esto no parece que sea, desde luego, una política adecuada y, desde luego, es también una política que nos está generando graves problemas presupuestarios. Ésta es una vieja reivindicación del PSOE, Uds. han empezado a anunciar que van a hablar con la Junta y, desde luego, que creemos que en este momento y con la situación económica ha llegado la hora de que la Junta de Castilla y León asuma estas cinco Residencias de Ancianos.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Jiménez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, yo no puedo estar más de acuerdo con el Sr. Jiménez. Creo que cada Administración tiene que asumir sus competencias y, en este caso, creo que no son competencias de una Diputación tener cinco

Residencias, como tampoco son competencias tener Colegios, como otras muchas que también habría que revisar y, desde luego, me parece bien la propuesta del Grupo Socialista, creo que esto ya se viene debatiendo aquí en la Diputación desde hace muchísimo tiempo, creo que tienen que tomar ya una determinación y desde luego, cuando una Administración tiene competencias que son impropias, por lo menos de una manera transitoria, mientras las tenga, lo que debiera tener la Junta de Castilla y León, por lo menos, debiera ser partidas distintas para la financiación de esas competencias impropias y que no fuera la Diputación la que tuviera que hacerse cargo de esos gastos. Entonces yo voy a apoyar la propuesta del Sr. Jiménez y creo que, como he dicho antes, habría que revisar también otros entes de la Diputación no tiene competencia y se ha hecho cargo de ellos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Vamos por parte, porque una mentira repetida muchas veces parece que es verdad. Yo no sé de dónde sacan que es una competencia impropia, posiblemente porque siempre se ha comentado que si esta competencia..., pero no, la competencia es propia, no, propísima, al punto que la normativa es muy clara. La Constitución española establece en su Capítulo III, Título primero, los principios rectores de la política social y económica del Estado, señalando las prestaciones a que están obligados los poderes públicos en materia de servicios sociales y asistencia social. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 36 atribuye a las Diputaciones Provinciales la competencia de la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas y, en general, de los intereses provinciales. La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su artículo 48 establece que corresponde a las Entidades Locales señaladas en el artículo 45, las provincias que ejercerán sus competencias en los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes como competentes en materia de servicios sociales en su respectivo ámbito territorial, que en uno de los puntos dice la organización, mantenimiento, dirección y gestión de las estructuras organizativas, funcionales, que de acuerdo con la presente Ley pudieran corresponderles y de los programas servicios centro y recursos necesarios para el desarrollo de las funciones y actividades que les viene atribuidas, ésta es una competencia propia, pero además de ser una competencia propia desde el punto de vista legal, es algo que a esta Diputación es santo y seña y lo llevo diciendo muchas veces, que es el gasto social, que es la política social, cuando a otros se les llena la boca hablando de inversión en gasto social de servicios, incluso también de servicios públicos nos parece contradictorio que hoy aquí se le esté diciendo a una Administración que es competente, que un servicio público, del cual está uno orgulloso, que además da trabajo a mucha gente y que además asiste a mucha personas en el conjunto de la provincia, se le traspase a otra Administración como si la otra Administración no tuviese que pagar también

estos servicios, porque en el fondo lo que aquí tenemos que discutir es si los servicios son necesario o no, son pocos o no, tenemos muchas o pocas plazas residenciales y lo que tienen que hacer las Administraciones dentro del interés del servicio público es prestar el mejor servicio y, en este caso, la Administración provincial es competente, plenamente competente, igual que el resto de Corporaciones Locales y, además creemos que es una obligación y una prioridad mantener complejos asistenciales que sí es cierto cuestan muchos esfuerzos mantenerlos y más si podemos mantenerlos con esa calidad y más si creemos en los servicios públicos en su gestión, porque otras veces se montan unos pollos enormes porque en un hospital público la cafetería es privada y hoy aquí se nos está diciendo que la Diputación se desprenda de cinco Complejos Residenciales. Más bien creemos que es la estrategia de quien pretendió y, en este caso, es el Partido Socialista, disolver las Diputaciones Provinciales y como no se pudo disolver porque era una propuesta que llevaban en el programa electoral y que no tuvo el respaldo del ciudadano, vamos a tratar de mantener las Diputaciones Provinciales poco a poco, porque si esto es muy caro, también es caro el mantenimiento de carreteras, también es caro la política cultural, también es cara la promoción del turismo y la producción y el desarrollo provincial, todo es caro, pero también es la razón de ser de las Instituciones, que deben prestar servicios además de asesorar a los Ayuntamientos, además de financiar el desarrollo provincial. Éste es un servicio del que estamos muy orgullosos y del que este Equipo de Gobierno está muy orgulloso, del que se ha invertido muchísimos esfuerzos de todos los burgaleses para seguir manteniéndolos y ojalá en vez de 800 plazas tuviésemos el doble, también nos llena de orgullo que en el conjunto de las Diputaciones Provinciales sea la que más plazas residenciales ofrece y las que más plaza puede atender a una necesidad que además es latente cuando hay 77.000 personas con más de 60 a 65 años en el conjunto de la provincia, es decir, hacen falta más plazas residenciales, gestionadas por la Junta, gestionadas por la Diputación, gestionadas por los Ayuntamientos o por los entes privados, hacen falta más plazas residenciales. Por lo tanto, la discusión no es quién las tiene que gestionar, la discusión es que tiene que haber más amparo a este tipo de necesidades y, en ese caso, la responsabilidad de la Diputación Provincial es mantener sus cinco Complejos Asistenciales y tratar además de que sean esos servicios públicos puros y duros, sin ningún tipo de discusión. A partir de ahí, nosotros tenemos muy claro nuestro planteamiento y que no se trate subrayadamente de desmembrar las Diputaciones Provinciales, descargarlas de responsabilidades para luego, evidentemente, cuestionar la necesidad o no de las mismas, el debate ya se planteó en su conjunto y ya se decidió, a partir de ahora nosotros somos prestadores de servicios y la realidad en una Diputación es que uno de los servicios que se puede tocar es la atención a las personas mayores, ¿por qué? porque correspondemos con el esfuerzo de mantener 800 plazas residenciales. Por lo tanto, si lo que pretendemos es un debate mayor sobre la realidad de las Diputaciones Provinciales, yo creo que un elemento cuesta, que significa la importancia de las Diputaciones Provinciales en el conjunto del territorio es que presta servicios de este tipo y a partir de ahí que tomen ejemplo el resto a la hora de

apostar por los servicios sociales, de verdad y no sólo de boca. Gracias, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. La verdad es que discrepamos clarísimamente en cuáles son las competencias de la Diputación Provincial. La Diputación tiene competencias de servicios sociales, pero nosotros entendemos que no tiene porqué gestionar cinco Residencias de Ancianos. Las Diputaciones Provinciales están para que aquellas competencias municipales, que por sus pocos recursos no pueden llevar a cabo, la Diputación lo haga o les ayude a hacerlo, además lo dice la ley clarísimamente las competencias de las Diputaciones Provinciales. Los Ayuntamientos tienen competencias en política de servicios sociales, que no pueden llevar a cabo porque no tienen recursos y eso es el papel de la Diputación Provincial, no gestionar cinco Residencias de Ancianos.

Mire, el 2 de enero del año 2012, o sea, hace bien poquito, hace un mes, al Sr. Presidente de la Diputación le hacían una entrevista en un medio de comunicación local y le preguntaban lo siguiente “Las Residencias de mayores se llevan un pico importante de las cuentas, ¿cuándo se va a negociar o firmar con la Junta de Castilla y León un convenio de gestión?”. Respuesta del Sr. Rico: “De todas las Residencias hay 1.000 personas acogidas, -son 800, pero le perdono esto-, es un servicio esencial y las de la Diputación Provincial de Burgos se pueden considerar como de las mejores, incluidas las privadas, la calidad es altísima y por eso nos cuesta un dinero. Tenemos que aprovechar la oportunidad del proceso abierto por la Junta de Castilla y León para la reordenación del territorio, para definir las competencias de las Diputaciones y salir más reforzadas y está claro que cada Administración tiene que ejercer una competencia, es una muy buena oportunidad. Si las competencias en esta materia, son de las Diputaciones, tendremos que recibir financiación para ello, si se defiende que la gestión de una Residencia de Ancianos tiene que ser ejercida por la Junta de Castilla y León, habrá un proceso de transferencia y que asuma el personal y la prestación directa”. Sr. Rico, es que Ud. lo dijo el 2 de enero.

Excmo. Sr. Presidente: ¿No fastidie?

Sr. Jiménez González: Pues póngase de acuerdo con su Portavoz que ha dicho todo lo contrario, sí, sí, bien pero no se ponga nervioso, Sr. Rico, si esto es un debate pacífico, no pasa nada. Es decir, Ud., el Sr. Suárez ha dicho todo lo contrario a lo que Ud. dijo a la prensa el 2 de enero. Y, mire, es más que evidente, que esta Diputación Provincial, primero que no es normal que una Diputación tenga cinco Residencias de Ancianos, creo que hay muy poquitas en España que hacen esto y si no me equivoco, creo que la de Soria y la de Burgos, creo que ninguna otra Diputación Provincial gestiona Residencias de Ancianos y, desde luego, ninguna cinco y, desde luego, son las Comunidades

Autónomas las que están gestionando y abriendo y para ello tienen además partidas presupuestarias para poder abrir Residencias de Ancianos. Por lo tanto, no podemos entender que Uds. sigan manteniendo esta posición en torno a las Residencias de Ancianos. Segundo, lo que nos cuesta las Residencias de Ancianos es un dinero que debía dedicarse a otras cosas y, Sr. Presidente, ¿de dónde van a sacar Uds. dinero para financiar los Planes Provinciales?, ¿de dónde van a sacar Uds. dinero para gestionar el Plan de Aguas o los Planes de Carreteras, que sí que son competencias de la Diputación Provincial?, ¿de dónde lo van a sacar?, porque no podemos ir al crédito, ¿de dónde lo van a sacar?, de algún sitio lo van a tener que sacar. Nosotros les decimos, oiga, ya que el Sr. Rico lo dijo, lo ha dicho, lo ha dicho el Partido Popular, cada vez lo dice más esto de que hay que negociar con la Junta las Residencias de Ancianos, entendemos que ahí, desde luego, base legal, voy a ponérmelo a la mitad, que hay argumentos jurídicos para que la Junta sea quien gestione estas Residencias de Ancianos, para que sea la Junta, por lo tanto, son ellos los que tiene que gestionarlas y nosotros somos los que tenemos que exigirlo, porque es que son 16 millones de euros al año, que no debíamos de soportar nosotros y nadie está discutiendo la calidad del servicio, ni que las Residencias se cierren o no se cierren, pero es que es insostenible para esta Diputación Provincial cuando además no debiera de hacerlo. Y, miren, ya hay un dato que ya Ud. me ha leído algunas competencias, mire, es que ya lo que me enerva, yo reconozco que desconocía este dato y que hoy le he conocido y me he quedado asombrado. De los 801 residentes, 244 están empadronados en Burgos capital, 35 en Miranda y 9 en Aranda, es decir, el 36% de los residentes de esas 800 personas, son de Aranda, Miranda y Burgos, esto ya sí que es el colmo, no lo sabía, me parece que esto hay que revisarlo, porque ya lo que faltaba es que la Diputación Provincial de Burgos se dedique a financiar la atención de ciudadanos de Burgos, Aranda y Miranda, cuando debiera hacerlo la Junta y encima lo hacemos nosotros, esto ya sí que es el colmo y, desde luego, supone un coste supe relevado para esta Diputación Provincial que no debiera de asumir, no vean en estas palabras ningún tipo de discriminación de si Burgos, no, si aquí hay un problema de qué quién tiene que pagar los servicios y Uds., como con sus familias de la Junta no se meten, sí, Sr. Rico, es que yo nunca le he visto a Ud. exigir nada, oiga, pues búsqume el recorte, porque nunca le he visto exigir nada, fíjese lo que dice aquí y hoy me está diciendo que no, ahora es verdad, vale, pues si es verdad, hágalo, porque además seguramente les aliviará Ud. la situación económica de esta Diputación, hágalo y exíjanles a la Junta de Castilla y León que asuman estas Residencias, que asuman el coste de estas Residencias, que nosotros no podemos seguir pagándolas. En fin, Uds. ahora.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Sí. Yo creo que el Sr. Borja ha llevado el debate por otros derroteros, si nosotros lo que pedimos no es que se cierren las Residencias, no cuestionamos que sean unas Residencias muy bien gestionadas ahora que están gestionadas por la Diputación, que tienen una altísima calidad, como dice

el Sr. Rico, y eso lo sé, tengo además familiares en esas Residencias y sé que funcionan muy bien y es la niña bonita de la Diputación, de acuerdo, pero lo que queremos es liberar ese dinero para otras partidas que también son necesarias para las poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Esas Residencias no cuestionamos, no queremos ni UPyD, ni el PSOE, yo creo, estarán en mi pensamiento, no queremos cargarlas, ni muchísimo menos, ni echar a la gente que esté ahí, simplemente queremos que haya o bien partida presupuestaria por parte de la Junta o, como dice la proposición, que pase directamente las transferencias a la Junta de Castilla y León, como lo mismo, he dicho antes, de los Colegios, la educación es una competencia de la Junta de Castilla y León. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Vamos por partes. Yo no voy a volver a leer lo que es una competencia propia o impropia, yo creo que ha quedado medianamente claro. Ha habido una parte de la intervención del Portavoz Socialista que hacía mención de dónde vamos a sacar el dinero, pero por responsabilidad, como representantes políticos, hay que hacer extensible esa reflexión a todas y cada una de las Administraciones prestadoras de servicios, que en su conjunto se financian del mismo lado, que es de los ciudadanos, por lo tanto, si nosotros tenemos hoy la gestión de cinco Complejos y pretendemos dárselo a otro, el otro tiene los mismos problemas para mantener los servicios, que es que no hay dinero y estas propuestas en épocas de bonanza puede entender un acuerdo, es decir, oye vamos repartir el esfuerzo que estamos haciendo, porque el que está haciendo la Diputación Provincial y Uds. lo han reconocido, en materia de asistencia social es muy fuerte, es cierto, pero la Junta, el Estado, los Ayuntamientos tienen las mismas cargas o más que las que puede tener la Diputación Provincial. Por lo tanto, ¿de dónde vamos a sacar el dinero?, de donde siempre, lo que pasa es que no hay, por lo tanto, es que no va a llegar y, por tanto, tenemos que mantener un servicio que consideramos prioritario y, además, prescindiendo de muchas otras políticas que podían servir con el esfuerzo que está haciendo la Diputación en mantener asistencia social, en arreglar más carreteras, en promocionar más la provincia, generar más polígonos industriales. Pero, mire, nuestra prioridad es esa y como sabemos que es una utopía hoy pensar que cualquier otra Administración va a coger un servicio tan deficitario desde el punto económico, pero tan rentable desde el punto social, y no olviden lo que son, tan rentable desde el punto social, nosotros vamos a seguir prestando ese servicio y, además, trataremos de tender puentes, de cofinanciación de los mismos, sabiendo dónde estamos y cuál es el escenario que nos movemos, muy complicado. Por lo tanto, no renunciamos a que nos ayuden a financiar nuestros servicios, no renunciamos a que crezcan, pero asumimos nuestra responsabilidad hoy en una situación muy difícil y si éste es un tema que se ha presentado tantas y tantas veces, ¿cuál es la urgencia de que en tres meses le pasemos las Residencias a la Junta?, es más, alguien se pone en el lugar de la Junta y quién es capaz de admitir cinco Complejos Residenciales de forma directa en tres meses, más si

cabe, como bien ha dicho el Portavoz Socialista, cuando se están redefiniendo las competencias a favor de una cofinanciación a través de una nueva Ley de ordenación del territorio. Por lo tanto, se están dando los pasos, no que definen competencialmente lo que hace cada Administración, que ya está muy claro, sino cómo se van a financiar y ese es el Pacto Local y esa es la capacidad de acuerdos con otras Administraciones para financiar los servicios que son propios y que además queremos seguir prestando y que además sabemos que cada vez que los prestamos estamos quitando otras políticas, pero esa prioridad es la que siempre ha tenido el Partido Popular de Burgos y la que siempre ha transmitido, elección tras elección, en este caso, a los electores, que ésta es nuestra prioridad real y que realmente gastamos en servicios sociales, no sólo en Residencias, ayuda a domicilio, convenios, etc., y, por lo tanto, sigue siendo una prioridad y no nos lo van a quitar nunca y la seguiremos asumiendo de forma dolosa desde el punto de vista económico, pero de forma muy rentable desde el punto de vista social y esto no es un marrón para la Diputación Provincial, el marrón es no poder atender otras políticas, porque estamos atendiendo éstas y ahí también buscaremos fuentes de financiación con la Junta o con quien sea, pero lo que queremos es hacerles partícipes de que esa responsabilidad es nuestra y como tal la tenemos que desempeñar en la mejor de las calidades para ofrecerles servicio a esos residentes. Es lamentable que no se conozcan los Convenios que firma la actual Diputación Provincial con Ayuntamientos como el de Burgos o el de Miranda de Ebro; es lamentable desconocer el parecer de Alcaldes, también socialistas, que ven en ese recurso, en ese Convenio, una salida a la necesidad que tienen de plazas residenciales, por ejemplo en Miranda o en Burgos; es lamentable esgrimir el dato de que el 70% de los residentes en los Complejos Asistenciales son de la provincia de Burgos y el resto no, porque esos son fruto de un Convenio de los cuales sufragaban los gastos los Ayuntamientos de Burgos y el Ayuntamiento de Miranda, el Ayuntamiento de Miranda no, denunció el Convenio para generar otro y claro las condiciones del nuevo lo que establece es Ud. si la plaza le cuesta tanto, pague tanto y ahora no hay Convenio, ni Convenio ni pago de los dos años que llevamos sin Convenio, pero bueno, esos son problemas que tendrán que solventar las dos Instituciones dentro de una lealtad institucional que es clara, pero bueno, ahora llevarnos las manos a la cabeza por decir que hay el 30% de Burgos y Miranda, claro, por Convenios firmados con el Ayuntamiento de Burgos y el Ayuntamiento de Miranda, el Ayuntamiento de Miranda lo denunció, por tanto, no hay Convenio. Sí que las cosas son como son, pero seguimos pensando que esto se tiene que ordenar en una nueva Ley de ordenación del territorio, que ahí se está contando con el padecer de todas y cada una de las Instituciones, de los Grupos Políticos y de los Agentes Sociales y que es ahí donde se tiene que decidir el marco de cofinanciación de todos estos servicios, pero el servicio es propio, del servicio estamos muy orgullosos y el servicio le seguiremos prestando en la manera que podamos seguir generando recursos para política social, por cierto, política social que en este porcentaje sí se lleva más del 35% de nuestros presupuestos, de lo que la Diputación Provincial invierte en políticas sociales, el 35% se lo llevan las mismas y eso yo creo que es un hecho que lo tienen que conocer todos los

corporativos, que, sobre todo, lo conoce el Equipo de Gobierno y que, además, lo defendemos porque creemos en las políticas sociales de verdad, las que se pagan, las que cuestan esfuerzos y con eso, desgraciadamente, estamos diciendo que no a otras muchas y, por lo tanto, no sé si se zanjará el debate o no, pero que no le quepa duda a ningún ciudadano de Burgos que la Diputación Provincial va a seguir prestando esos servicios de forma autónoma y que, además, seguirá buscando permanentemente puentes que traten de cofinanciar la política social y cualquier otra en defensa de las Diputaciones Provinciales, de las Instituciones Provinciales y de los pueblos del territorio de cada una de las provincias de este país, que no le quepa ninguna duda a nadie, porque lo que realmente subyace en esta moción es un primer paso para desmontar la realidad de las Diputaciones Provinciales y una muy clara es que presta un servicio fundamental, básico y escaso, como son las plazas residenciales, que también hoy nos hacen que seamos una de las cinco provincias con más plazas residenciales en el conjunto de las Instituciones y del sector privado en todo el país y eso también dice mucho de cuáles son las preferencias del Partido Popular de Burgos y de este Equipo de Gobierno. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Para terminar el debate, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, yo agradezco su cambio de posición hasta hace unas semanas cuando gobernaba el PSOE España, cuando se pedía dinero al Gobierno era una exigencia, ahora lo que hay que hacer es buscar la corresponsabilidad y hay que pensar en que también la Junta de Castilla y León tiene sus problemas financieros. Yo, de verdad, me alegra ver su cambio de opinión, también es verdad que no me sorprende, porque es lo que hacen siempre.

Mire, yo tengo un informe del Área de Bienestar Social de ayer, creo que se me explica la composición de los residentes en las distintas Residencias de Ancianos y como Ud. ha mentado, Sr. Suárez, ha mentado, voy a leer cuál es la composición de cada Residencia de Ancianos y cuáles son las que obedecen a Convenios. En la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas hay 195 residentes, de los cuales en la actualidad de Burgos a 77, de los cuales 23 son residentes ingresados por Convenio con el Ayuntamiento de Burgos y 8 son residentes procedentes de Burgos capital empadronados en algún municipio de la provincia cuando ingresaron en Residencias privadas y todas en estos hasta su ingreso en alguno de los Centros Residenciales de la Diputación. Es decir, de los 77 empadronados de Burgos en la Residencia de Fuentes Blancas, 23 lo son por Convenio. Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas, 144 residentes, de Burgos ciudad 51, por Convenio ninguno. De la Residencia de San Agustín, 97 residentes, de Burgos capital 24, por Convenio de esos 24 ninguno. De la Residencia de San Miguel del Monte, 94 residentes, de Burgos hay 5, de Miranda de Ebro hay 30 y de estos 30 sólo son 14 los que están por Convenio con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Y en la Residencia de San

Salvador de Oña, de los 272 residentes, son 87 los de Burgos, 5 de Miranda, 9 de Aranda, ninguno por Convenio. Por lo tanto, los Convenios de los que Ud. habla son 23 más 14, 37 personas son las que están mediante Convenios con el Ayuntamiento de Burgos y de Miranda de Ebro, de estas 244 personas de Burgos, 35 de Miranda y 9 de Aranda, que están ocupando Residencias de la Diputación Provincial. Esto es un informe de ayer, de la Jefa del Servicio de Bienestar Social.

Miren, hace unos meses también, recuerdo que Ud. exigía a la Junta de Castilla y León o pedía que había que intentar también plantearnos el futuro del Colegio de Fuentes Blancas, porque era una competencia de la Comunidad Autónoma. Yo no entiendo su obsesión con las Residencias de Ancianos, de verdad, es que el problema de las Residencias de Ancianos, Sr. Suárez, Sr. Presidente, es que nos supone, hoy hemos visto la Liquidación del Presupuesto, este año hemos gastado 103 millones de euros y es que 16 millones y pico son de las Residencias, es que estamos hablando del 16% de nuestro Presupuesto, es que no estamos hablando de una competencia que cuesta un millón de euros, es que estamos hablando del 16% de nuestro Presupuesto y, por lo tanto, hay que ser exigente con la Administración Autonómica, ¿qué es eso de que hay que entender que ellos tienen sus problemas?, claro que los tienen, Sr. Suárez, como los tiene el Gobierno de España antes del 20 de noviembre, ahora parece que no tiene ninguno, pero Uds. no eran sensibles entonces. Pero hombre, pero para que te den habrá que pedir, digo yo, porque Uds. lo único que hacen es dar por buena esta situación, no hacer nada más que alguna declaración pública y, desde luego, que en muchísimos años, ya el Sr. Vigara anunció en sus últimos dos años que iba a hablar con la Junta, el Sr. Rico lo ha hecho alguna vez, he leído alguna declaración del Sr. Rico, pero aquí no hay nada y llega otro ejercicio presupuestario y volvemos a pagar todas las Residencias de Ancianos y ahora resulta que pagamos 244 plazas de residentes de Aranda, Miranda y Burgos, bueno, de verdad, no lo entiendo y que ese 16% de nuestro Presupuesto impida que podamos hacer obras tan básicas como un Plan de Carreteras, que esta vez no hemos tenido Plan de Carreteras y ¿esto significa ir en contra de los servicios sociales?, no, Sr. Suárez, significa que cada vela aguante su palo y la Junta que aguante sus competencias y no estemos todo el día haciéndola favores. Pero, en fin, yo creo que esto es predicar en el desierto porque Uds. siempre a sus amigos les tratan como les tratan, parece ser que nada y seguramente sigamos muchos años más soportando este coste, que es un coste importante y nada tiene que ver esto con las cosas que dice el Sr. Suárez de si estamos o no comprometidos con los servicios sociales, que tendrá que ver lo uno con lo otro. En fin, nosotros ahora vamos a votar a favor, pero desde luego que la volveremos a presentar dentro de dos ó tres meses, cuando veamos el Presupuesto, cuando veamos el Presupuesto nos acordaremos de esta moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Si me permite una matización. Yo creo que el Sr. Portavoz del Grupo Popular no he mentido

porque no ha dicho que todas las plazas estén conveniadas con los Ayuntamientos que ha mencionado. Pero yo creo que es interesante también porque no participo yo como César Rico, como Presidente, sino como Diputación Provincial en la Mesa de ordenación del territorio y es verdad que, eso sí que es verdad, como lo anterior que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que en estos momentos se está avanzando y se está avanzando fruto del consenso en el cual Uds. participan como Partido Socialista de Castilla y León. En dos Mesas de trabajo, que ya se van a poner en marcha, y una de ellas, que es la que nos importa a nosotros, es la que va a definir las funciones de las Diputaciones Provinciales dentro de la creencia de que hay que reformar las Diputaciones Provinciales para hacerlas más fuertes todavía. Por lo tanto, esto no es una cuestión solamente de la Diputación de Burgos y sobre sola una materia y sigo afirmando que cada Administración tendrá que asumir una sola competencia y evitar duplicidades pero dentro de un pacto, que es lo que se está buscando en Castilla y León, que por fin se ha dado ese paso y se va a dar también a nivel nacional para ordenar el territorio, para ordenar las funciones y para reordenar también la financiación local. Por tanto, ahí participa la Diputación y yo intentaré según van avanzando esos procesos, tener a todos los Grupos informados de qué pasos se están dando, pero ciertamente se están dando y es importante que se conozcan no solamente el papel de las Diputaciones, sino también el papel de los Ayuntamiento. Por tanto, seguiremos en esa línea y seguiremos apostando por los servicios sociales de calidad.

Hay que someterlo a votación.

¿Votos a favor de la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista? Siete y uno, ocho.

¿Votos en contra? Dieciséis.

Por consiguiente, queda desestimada la proposición presentada por el Grupo Socialista.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011.

Excmo. Sr. Presidente: ¿algún Grupo desea intervenir? ¿no?

16.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el capítulo de Ruegos y Preguntas por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones conforme a la redacción literal que se recoge en el Diario de Sesiones.

El Excmo. Sr. Presidente, concede la palabra a la Sra. Pérez Pardo quien toma la palabra para formular un ruego en el sentido de que los textos de los próximos Presupuestos, se los faciliten, por favor, en hoja Excel, para poder manejarlo mejor.

La contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que no se preocupe, que así se hará.

Seguidamente la Sra. Peña Camarero toma la palabra para formular dos preguntas para el Sr. Carretón, Presidente del IDJ. La primera sería, estamos ya en el mes de febrero y todavía no nos hemos reunido para evaluar las solicitudes del Plan de Instalaciones Deportivas, que como sabemos que viene del Presupuesto del año pasado, así que vamos con retraso. ¿Me podría indicar para cuándo nos vamos a reunir?

El Sr. Carretón Castrillo dice que el martes a las nueve horas.

La Sra. Peña Camarero solicita y agradecería que se convocara a todos los Grupos Políticos para que no suceda lo de otras ocasiones.

A continuación la Sra. Peña Camarero formula la segunda pregunta: sabe que esta Diputación es responsable de que más de 16.000 jóvenes de la provincia estén bajo el paraguas de una figura que se denomina Plan de Juventud y esta Diputación sistemáticamente incumple la Ley de Juventud de Castilla y León, porque desde que se aprobó esta Ley, estamos en tiempo ahora mismo de aprobar el III Plan de Juventud y en esta Diputación ni siquiera se ha aprobado el segundo. ¿Me podría indicar si ...?, me gustaría que me contestara Ud., Sr. Carretón, de verdad, porque es el Presidente del IDJ y nunca le he oído hablar al respecto del tema, no sé si tiene algún tipo de sensibilidad sobre los jóvenes y creo que es el responsable del Área y me gustaría que fuera Ud. el que me contestara, la verdad.

Sr. Carretón Castrillo indica que será la Presidencia...

Durante esta intervención se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. José Antonio de los Mozos Balbás.

Tomando la palabra el Excmo. Sr. Presidente responde a la Sra. Diputada, indicando que dentro del Grupo Popular, somos nosotros los que decimos quién interviene. Yo sí que la rogaría que nuestra autonomía política nos la permita ejercer en este Pleno, por consiguiente concedo la palabra al Portavoz del Grupo del Partido Popular Sr. Suarez.

Respondiendo el Sr. Suárez Pedrosa: sí, de este asunto he hablado o me ha transmitido el responsable del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, el interés en concluir con el II Plan de Juventud y elaborar el primero, pero también le diré que de esos 16.000 jóvenes, el principal problema que tienen, al margen de la ejecución o no del Plan de Juventud, es que el 50% de ellos no trabaja y ese es realmente el problema que tienen los jóvenes, no sólo de Burgos, sino de todo el país, pero no le quepa duda que la obligación de cumplir con la Ley de Juventud de Castilla y León, evidentemente también abarca a la Diputación Provincial y que de las conclusiones del Plan y de la elaboración del nuevo será Ud., -en este caso-, debidamente informada para la conformación del mismo. Nada más.

Preguntando el Excmo. Sr. Presidente si hay ¿algún ruego más? Ó ¿alguna pregunta? concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz para formular un par de preguntas: gracias, Sr. Presidente. Esto de intervenir casi el último, te quedas sin público ya y sin atención y sin prensa, pero bueno. Un par de preguntas, vamos a ver. La primera es si en la Diputación y, en este caso el Servicio de Medio Ambiente, que parece que lo gestiona, no va a sacar la Convocatoria de entrega de plantas a los municipios. ¿Cuál es el motivo? Y además, como parece ser, que va a ser así, nosotros consideramos que es una falta total de previsión política y un desastre de gestión, es otra más de las Convocatorias que se suspenden y otra más y es la enésima, escudándose, como siempre, en motivos técnicos, si no serían económicos, da igual. Pues bien, si su idea es sacarla de cara al invierno que viene, esto podría estar previsto y haberla convocado hace tres meses y no hubiera pasado esto, que ahora los Ayuntamientos se van a quedar sin las plantas, pero mucho me temo que hay algo más que esto o mejor dicho que no lo hay y es que no hay voluntad política real de dar estos servicios, estos pequeños servicios a los municipios, que bien gestionados son necesarios y agradecidos por los Ayuntamientos, pero, insisto, bien gestionados y con voluntad, que parece que el Equipo de Gobierno no la tiene en este caso tampoco. Además mucho me temo que esta decisión está perpetrada con nocturnidad, ya que de esto no se ha dicho nada oficialmente, o sea, nadie sabe nada y los Ayuntamientos lo están esperando y demuestra, una vez más, la práctica tendenciosa de ocultar la mala gestión.

El Excmo. Sr. Presidente le ruega que formule la pregunta porque más que una pregunta parece una proposición.

Concreta el Sr. Lezcano Muñoz: la pregunta es ¿cuál es el motivo real de que no haya salido la Convocatoria y si no va a ser así, por qué no se ha informado en tiempo y forma?, pero vamos, no sé si puedo abundar más o se me quita el uso de la palabra.

Responde el Excmo. Sr. Presidente es que es el turno de “ruegos y preguntas” no de proposiciones, interpelaciones, etc.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz: Entonces no se puede expresar la opinión.

Le responde nuevamente el Excmo. Sr. Presidente diciembre “hombre, yo creo que la ha expresado Ud. ya suficientemente y que además va a tener contestación.

Le contesta el Sr. Ibáñez Abad: Gracias, Presidente. Le agradezco al Grupo Socialista la pregunta, Sr. Lezcano, que valoren positivamente, precisamente, esa campaña de plantas ornamentales, porque también la valoran positivamente nuestros Alcaldes, que año tras año solicitan esta campaña. Creo que en las Comisiones de Medio Ambiente, hemos explicado y hemos convenido y nunca hemos estado, hemos manifestado, estar en contra, porque la mejor manera de aprovechar las plantas, -porque veníamos observando que año tras año al final había Alcaldes que no terminaban de retirar las plantas- y, para facilitar que todas las plantas sean retiradas y no tirar el dinero público, el dinero de todos, pues convenimos en sacar la campaña en lugar de en la época de primavera, en la época de invierno, que da lugar ya a sembrar durante más meses, es decir, noviembre, diciembre, enero, febrero hasta abril, con lo cual se aprovecharán al cien por cien las plantas y conseguiremos que no haya Ayuntamientos que al final no retiren esas plantas y que terminan siendo quemadas.

El Excmo. Sr. Presidente dando las gracias al Sr. Ibáñez. Pregunta si hay alguna pregunta ó ruego más, concediendo nuevamente la palabra al Sr. Lezcano Muñoz quien quiere hacer una aclaración con respecto a lo que ha dicho y habría otra cosilla, si es posible.. En cualquier caso, muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, a nosotros lo que nos da la impresión es que se quiere suprimir una campaña, parece ser que la idea sacarla este año, entonces se entregarán las plantas en enero del año que viene y en el año 2012 no habrá Convocatoria como tal. Esto lo veremos si es así o no, en cualquier caso, si el condicionamiento es técnico, se podía haber trabajado con previsión y haber hecho esto en octubre, para que este año se hubiera hecho entrega, no haber perdido un año, eso en cualquier caso. Y yo sigo insistiendo con lo de ocultar esta información, porque hay una Convocatoria similar de la Junta de Castilla y León, que acaba el plazo el 3 de febrero, de la que es cierto, que pocos Ayuntamientos tienen conocimiento de ella y no van a poder optar prácticamente porque están esperando ésta y se van a dar cuenta de que no existe.

El Excmo. Sr. Presidente: ¿alguna aclaración? Sr. Ibáñez

Toma la palabra Sr. Ibáñez Abad: sí, sí, se aclaró también en la Comisión de Medio Ambiente, es decir, los Ayuntamientos han retirado las plantas en el mes de marzo, febrero, marzo, abril del 2011 y van a poder retirar las plantas pues en los meses de noviembre, diciembre del 2012, con lo cual, yo entiendo que al final vamos paso a paso, es decir, que no se pierde nada. Si hubiéramos sacado otra campaña ahora para el 2011, hubiéramos tenido dos oportunidades de retirar plantas, una en marzo y otra en el mes de noviembre o diciembre.

Pregunta el Excmo. Sr. Presidente: muy bien, ¿alguna pregunta más? ¿Otra pregunta?, bien, adelante.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz que formula una nueva pregunta y ésta es para Ud., Sr. Presidente. Voy a intentar ser breve y conciso, pero bueno, no sé si es posible. Es si nos podría decir si nos podía poner al corriente, si puedo digo, no sé si puede ser esto alto secreto o lo que más me temo es que no haya nada que decir, que es como en otras ocasiones, le pregunto al respecto de la mesa de ordenación del territorio, que algo ya ha dicho antes y que creo que además se conformó el 5 de octubre y Ud. es uno de los máximos representantes de la provincia y a nivel autonómico también. Entonces ya van cuatro meses que se ha constituido esta mesa y no hay nada, no sabemos nada de nada, la semana pasada, hoy hace una semana, corríjame si me equivoco, pero estuvieron reunidos. Entonces, yo le pregunto si ya han resuelto algo, sobre todo con el tema también de los municipios, que no sabemos si se nos van a agrupar, si nos van a fusionar, fulminar o nos van a fundir, no sabemos lo que va a pasar. Bueno, quisiera que si nos pudiera contar algo, si se ha avanzado algo en estos meses de trabajo o qué es lo que hay al respecto en este tema, como la financiación.

Seguidamente toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente: sí, vamos a ver, algo he apuntado antes, también es cierto que podíamos compartir esa misma información con el Grupo Socialista de Castilla y León, supongo que participa Ud., como participan en la mesa de ordenación del territorio, por tanto, tiene otras fuentes de información que no las tiene el Presidente, pero yo encantado de darle información. Mire Ud., este proceso le está propiciando la Junta de Castilla y León, no la Diputación Provincial de Burgos, nosotros participamos en esa mesa conjuntamente con otras Diputaciones Provinciales y todos los Agentes sociales y económicos, Sindicatos, empresarios, todos los Grupos Políticos, Organizaciones Agrarias, es decir, yo creo que está prácticamente el tejido social, podían estar más, pero están los que están. Bueno, se están dando pasos y yo creo que la Junta de Castilla y León es la primera interesada en reordenar el territorio, también a nivel estatal, supongo yo, se va a proceder a la organización territorial, pero se están dando pasos, pues es un tema muy complejo, pero sobre todo dos bases muy significativas que no quiero que sus palabras siembran la duda. En primer lugar, no se va a

suprimir ningún municipio, no se va a suprimir ningún Ayuntamiento, ese es el documento base que se entregó al Partido Socialista Obrero Español, en el que se constata que no es idea de suprimir ningún Ayuntamiento, sino una agrupación voluntaria en función del propio contenido del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece la posibilidad de los distritos de interés prioritario y, uno de ellos en base a esa figura jurídica es como se va a desdoblarse posteriormente todos los temas. Como digo, se han dado pasos y el siguiente paso es la reunión que tuvimos hace una semana, en la cual se acordaron la creación de dos grupos de trabajo, el que he señalado antes, que afecta a la Diputación Provincial, que es para definir las competencias de las Diputaciones Provinciales y en segundo lugar, otro grupo para establecer las funciones y las competencias de los distritos de menos de 20.000 habitantes y posteriormente, cuando esos trabajos estén efectuados, es decir, esto no es un proceso de hoy para mañana, es un proceso de ir avanzando en ordenación del territorio, que fíjese es complejo porque nadie prácticamente desde 1833 abordó la configuración territorial del Estado español, por lo tanto, es complejo y se va poco a poco. Posteriormente se configurará el grupo de trabajo de los distritos de más de 20.000 habitantes y, por último, se colaborará en la mesa de ordenación del territorio a la configuración de los mapas de esos distritos de interés comunitario, pero, como le he dicho, yo encantado, cuando haya alguna novedad en cuanto al trabajo de esos grupos, en la cual nosotros vamos a participar como Diputación Provincial, pues estaré encantado de darle información, bien en el Pleno o bien a través de la Comisión que dirige el Vicepresidente 1º.

El Sr. Lezcano Muñoz dice ¡puedo hablar! Le responde el Excmo. Sr. Presidente, ¡las preguntas no tienen réplica...!. No habiendo más preguntas, se levanta la sesión, buenos días.